

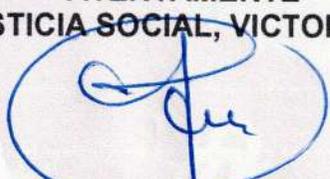
**Dependencia:** SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO  
**Oficio No.** 061/2024-10/SHA/VICTORIA  
**Asunto:** EL QUE SE INDICA.  
Victoria, Gto., a 01 de noviembre del 2024

**C. JUAN ERNESTO CAMACHO CABRERA**  
**DIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL**  
**ADMINISTRACIÓN 2024-2027.**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe **ING. ARTEMIO CASAS GONZÁLEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DE VICTORIA, GTO.,** me permito dirigirme a usted de la manera más atenta y respetuosa, para hacer de su conocimiento que en la Segunda Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento, celebrada el 29 de octubre de 2024, en el punto **No. 10.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA ELECCIÓN DEL CRONISTA MUNICIPAL,** se **APROBO** por unanimidad. A efecto de que sea publicada en las Redes Sociales del Municipio, en la Gaceta Municipal y como por única ocasión en el periódico de mayor circulación.

Sin otro particular por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo y quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

**ATENTAMENTE**  
**“CON UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL, VICTORIA SE TRANSFORMA”**



**ING. ARTEMIO CASAS GONZALEZ**  
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**



## CONVOCATORIA PARA DESIGNAR LA PERSONA A OCUPAR EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL, DEL MUNICIPIO DE VICTORIA, ESTADO DE GUANAJUATO.

El H. Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Victoria, Guanajuato, con fundamento en los Artículos 147 de **Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato**, tiene a bien hacer extensiva la invitación en general a los habitantes nacidos en el Municipio de Victoria, Guanajuato, que tengan interés en participar en el **PROCESO DE ELECCIÓN PARA OCUPAR EL CARGO DE CRONISTA MUNICIPAL**, del Municipio anteriormente citado. El proceso estará regulado por la siguiente:

### CONVOCATORIA

El H. Ayuntamiento 2024-2027 de Victoria, Guanajuato, en estricto apego a los Artículos 143, 144 y 147 de **Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato** designará a la persona para ocupar el cargo de **Cronista Municipal**, el cual debe recaer en uno de sus habitantes que se distinga por su labor y conocimiento de la historia, la cultura, costumbres y tradiciones del Municipio y que tenga, además la vocación de registrar y difundir los hechos relevantes, valores y tradiciones de la Localidad.

El H. Ayuntamiento 2024-2027 de Victoria, Guanajuato, designará al **Cronista Municipal**, en apego a las siguientes:

### BASES

**Primera.-** Podrán ser aspirantes para la designación al cargo de Cronista Municipal las y los ciudadanos del Municipio de Victoria, Estado de Guanajuato, que cumplan con los siguientes requisitos:

1. Ser ciudadano (a) Mexicano, nacido en el municipio de Victoria, Guanajuato, o tener una residencia no menor de 25 años en el Municipio en mención.
2. Tener reconocida honorabilidad y solvencia moral.
3. Ser mayor de 35 años.
4. Contar con trayectoria profesional.
5. Demostrar conocimiento de la historia, la cultura, costumbres y tradiciones del Municipio y que tenga, además la vocación de registrar y difundir los hechos relevantes, valores y tradiciones de la Localidad.

**Segunda.-** del registro.

1. El registro de aspirantes quedará abierto a partir del día siguiente de la Sesión de Ayuntamiento, donde se apruebe la presente convocatoria por mayoría simple, absoluta, calificada o por unanimidad y hasta el día 15 de noviembre del año 2024.
2. La recepción de documentos para la inscripción será en la oficina que ocupa la Secretaría del H. Ayuntamiento del Municipio de Victoria, Guanajuato, ubicada en el interior de la Presidencia Municipal, con domicilio

Municipal S/N, zona centro, Victoria, Guanajuato, para lo cual se entregará en sobre cerrado, con los datos personales visibles del interesado en horario 10:00a.m. a 4:00 p.m de lunes a viernes.

**Tercera.-** Los aspirantes deberán presentar la siguiente documentación:

1. Copia Certificada del acta de nacimiento.
2. Copia de credencial de elector vigente por ambos lados, domiciliada en el Municipio.
3. Constancia de domicilio expedida por el Secretario del H. Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Victoria, Guanajuato.
4. Carta de No Antecedentes Penales no mayor a 3 meses al día del registro.
5. Copia simple del documento que acredite el último grado de estudios.
6. Currículum vitae en formato libre.
7. Exposición de Motivos por el que aspira al cargo de Cronista Municipal.
8. Propuesta de Plan de Trabajo.

**Cuarta.-** Del análisis y designación.

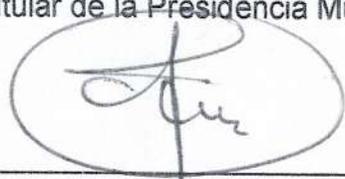
En Sesión de Cabildo, el Honorable Ayuntamiento 2024-2027 de Victoria, Guanajuato, previo análisis de las propuestas, designará por cualquiera de los tipos de mayoría que establece la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado Guanajuato, en su Artículo 111, a quien ocupará el cargo de **Cronista Municipal**.

**Quinta.-** Medios de publicidad de la presente convocatoria.

Una vez aprobada la presente convocatoria por el H. Ayuntamiento 2024-2027 del Municipio de Victoria, Guanajuato, se publicará en las redes sociales y Gaceta Oficial del Municipio, en los estrados de la Secretaría del H. Ayuntamiento, así como por una única ocasión en el periódico de mayor circulación.

Se extiende la presente convocatoria a los treinta días del mes de octubre de 2024, en la Ciudad de Victoria, Guanajuato.

  
C. J. Salomón Espínola Mendieta  
Titular de la Presidencia Municipal

  
Ing. Artemio Casas González  
Secretario del H. Ayuntamiento

